

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Dirigirse al PEN para que, a través del Ministerio de Defensa, informe sobre distintas cuestiones referidas a la pérdida de rango de la Base Aeronaval de Punta Indio (BAPI N 1) y cuestiones conexas, a saber:

- 1) Cual fue la motivación que provocó que la Fuerza Aeronaval Nro 1 (FAE1) pasó a estar reducida a base de la Aviación Naval disminuyendo de categoría.
- 2) Informe si se han realizado las tareas de refacción correspondientes al trabajo inicial de bacheo, consolidación, sellado de juntas y la señalización de la pista auxiliar y rodaje para luego pasar a la obra de repavimentación y señalización de la pista principal.
- 3) Si la respuesta al punto anterior es afirmativa, informe si se han iniciado actuaciones para llevar adelante la repavimentación de la pista principal. En su caso, que medidas se tomaron y el estado de avance de los pliegos de contratación para la repavimentación de la pista principal si los hubiere.
- 4) Informe en que plazo se estima la finalización de los trabajos indicados en el punto 3, en caso de existir los mismos.
- 5) Informe el número de efectivos distribuidos en los cuatro destinos de: el Arsenal, el B-200, ESAN y BAPI.
- 6) Informe sobre el número de nuevos oficiales para cursar en la Escuela de Aviación Naval (ESAN)
- 7) Informe el estado de uso de las dos aeronaves Beechcraft TC-12B Hurón, las cuales son aviones bimotor turbo hélice presurizado de ala fija, desarrollado a partir de la serie de los Super King Air.
- 8) Informe sobre el estado de la actualización tecnológica del adiestrador de vuelo de la aeronave de instrucción y adiestramiento T-34C-1 Turbo Mentor en el Centro de Instrucción de Vuelo de la Escuela de Aviación Naval, que permite que los pilotos alumnos del curso básico conjunto puedan adiestrarse en las artes de la navegación instrumental básica y radioeléctrica, aspecto que optimizaría el empleo de las aeronaves Turbo Mentor.

- 9) Informe el estado de avance del proyecto del Centro Aeronaval de Vuelo Instrumental, que significaría el desarrollo de un simulador para aeronave multimotor en la Escuela de Aviación Naval
- 10) Toda otra cuestión que sea de interés al tema de marras.

Pablo JULIANO

Danya TAVELA

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Base Aeronaval Punta Indio (BAPI) es una base aeronaval de la Armada Argentina (ARA) con asiento en Punta Indio, provincia de Buenos Aires.

En este año 2025 dejó de ser, por disposición del Ministerio de Defensa, la Fuerza Aeronaval N.º 1 (FAE1) y pasó a estar reducida a base de la Aviación Naval, con la Escuadrilla Aeronaval de Vigilancia Marítima (EA1V), la Escuela de Aviación Naval (ESAN) y el Taller Aeronaval Punta Indio (TVPI).

Desde hace algunos años, la Base Aeronaval ha enfrentado una disminución constante en presupuesto y personal, pero es durante esta gestión que se produjo la disminución de categoría de la FAE1 (Fuerza Aeronaval N.º1) a Base Aeronaval Punta Indio obedeciendo dicha decisión a los criterios de reducción de gastos dispuestos por el gobierno nacional, sin dimensionar los temas propios de la defensa y generando gran incertidumbre entre su personal y la comunidad local.

Este cambio implica también la eliminación del cargo de Comandante y se teme que dicha medida pueda conducir a nuevos recortes de personal y cierre de instalaciones, provocando preocupación en todo lo concerniente a una decisión estratégica referida a la defensa nacional.

Las dos aeronaves Beechcraft TC-12B Hurón, sobre las que pedimos informe, son aviones bimotor turbo hélice presurizado de ala fija, desarrollado a partir de la serie de los Super King Air. Esta incorporación requirió la colaboración y el trabajo conjunto con la Fuerza Aérea Argentina en la transferencia de conocimientos técnicos y experiencia a través del intercambio de pilotos, técnicos y el dictado de todos los cursos necesarios; facilitando el proceso para disponer de dos aeronaves bajo las previsiones presupuestarias a través del Fondo Nacional para la Defensa (FONDEF). Esta incorporación permitió incrementar al Instrumento Militar, las capacidades de vigilancia de las áreas marítimas jurisdiccionales y de interés nacional, la capacidad de Búsqueda, Rescate y Salvaguarda de la vida en el mar y de Sostén Logístico Móvil Aeronaval, así como la incorporación de instrumental de vuelo y equipamiento electrónico actualizado.

Con sus 103 años de historia, la Base fue desarrollada, primero para el control de los espacios y líneas de comunicaciones marítimas en el estuario del Río de la Plata y la Hidrovía Paraná Paraguay, y posteriormente, para la instrucción de los pilotos, con una organización completa que incluyó desde un taller de fabricación, ensamblaje y entelado de aviones, las escuelas correspondientes y las pistas para su empleo.



*"2025 - Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina"*

Por los motivos expuestos es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Pablo JULIANO

Danya TAVELA